**REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**RAMA JUDICIAL**

**JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO**

**CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE SANTA MARTA**

Santa Marta, 15 de julio de 2020

Ofc. 1119

Señores

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

SALA ADMINISTRATIVA

Ciudad

Cordial saludo.

Mediante la presente me permito comedidamente solicitarles se sirvan efectuar el trámite que corresponda para la publicación en la página web de la Rama Judicial del proveído a través del cual se admitió la acción de tutela seguida por DANIEL MONTENGERO CERVANTES, LIZETH ESQUIVEL VELEZ Y MANUEL GARCIA ESPINOSA en contra del CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA, CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA y la UNIVERSIDAD NACIONAL, a fin que todas las personas interesadas puedan ejercer su derecho de defensa y contradicción.

Agradecemos de antemano la colaboración y apoyo que puedan prestarnos.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Se anexa copia de la providencia referida.

Atentamente,

JOHANNA BRITO PINEDO

SECRETARIA